



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

## CONVOCA

A todo público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

## BASES

A. El concurso se llevará a cabo los días 5, 8, 9 y 10 de abril de 2019, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs., en las Instalaciones de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, ubicadas en el Edificio Omega 1, de Ciudad Universitaria, en esta ciudad.

B. Las materias del Concurso son:

Num.	G. Adm	G FIE	Materia	Horario
1	1	901	Centrales Eléctricas II	* Lun 09:00:00 11:00:00 * Vie 09:00:00 10:00:00
2	4	402	Circuitos Eléctricos I	* Mar 08:00:00 10:00:00 * Jue 07:00:00 09:00:00
3	1	603	Compiladores	* Mar 12:00:00 13:00:00 * Jue 11:00:00 13:00:00
4	1	603	Comunicaciones I	* Lun 07:00:00 09:00:00 * Mie 07:00:00 09:00:00
5	1	701	Electrometría	* Mie 09:00:00 10:00:00 * Jue 07:00:00 09:00:00
6	1	402	Electrónica Analógica III	* Jue 09:00:00 11:00:00 * Vie 10:00:00 11:00:00
7	2	701	Electrónica Analógica III	* Mar 08:00:00 09:00:00 * Mie 07:00:00 09:00:00
8	1	902	Fibras Ópticas	* Lun 15:00:00 17:00:00 * Jue 11:00:00 12:00:00
9	1	301	Inglés III	* Mar 16:00:00 18:00:00 * Jue 17:00:00 18:00:00



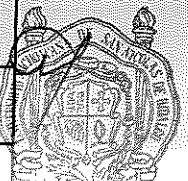


UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA**  
COA 02/2019

10	1	403	Inglés IV	* Lun 16:00:00 18:00:00 * Mie 15:00:00 16:00:00
11	1	601	Instalaciones Eléctricas	* Jue 11:00:00 12:00:00 * Vie 10:00:00 12:00:00
12	1	902	Instrumentación Inalámbrica	* Mar 14:00:00 16:00:00 * Jue 12:00:00 13:00:00
13	1	603-01	Laboratorio de Comunicaciones I	* Lun 13:00:00 14:00:00
14	2	603-02	Laboratorio de Comunicaciones I	* Mie 13:00:00 14:00:00
15	1	601-01	Laboratorio de Control Analógico I	* Mar 12:00:00 14:00:00
16	2	602-01	Laboratorio de Control Analógico I	* Jue 14:00:00 16:00:00
17	4	503-01	Laboratorio de Control Analógico I	* Jue 09:00:00 11:00:00
18	1	701-02	Laboratorio de Control Analógico II	* Mie 16:00:00 18:00:00
19	1	803-01	Laboratorio de Control Digital I	* Lun 11:00:00 12:00:00
20	2	803-02	Laboratorio de Control Digital I	* Jue 13:00:00 14:00:00
21	2	202-01	Laboratorio de Electrónica Analógica I	* Jue 09:00:00 11:00:00
22	5	501-01	Laboratorio de Electrónica Analógica I	* Vie 09:00:00 11:00:00
23	2	302-01	Laboratorio de Electrónica Analógica II	* Mie 12:00:00 14:00:00
24	4	303-01	Laboratorio de Electrónica Analógica II	* Mar 14:00:00 16:00:00
25	1	701	Laboratorio de Electrónica Analógica III	* Jue 16:00:00 18:00:00
26	2	701-02	Laboratorio de Electrónica Analógica III	* Mar 09:00:00 11:00:00
27	3	402-03	Laboratorio de Electrónica Analógica III	* Lun 09:00:00 11:00:00
28	4	402-04	Laboratorio de Electrónica Analógica III	* Jue 11:00:00 13:00:00
29	1	702-01	Laboratorio de Electrónica de Potencia	* Jue 09:00:00 11:00:00
30	2	702-02	Laboratorio de Electrónica de Potencia	* Vie 18:00:00 20:00:00
31	1	502-01	Laboratorio de Electrónica Digital II	* Lun 11:00:00 13:00:00
32	2	502-02	Laboratorio de Electrónica Digital II	* Jue 12:00:00 14:00:00
33	2	206-02	Laboratorio de Física II	* Lun 11:00:00 12:00:00

U.M.S.N.H.



19/03/19



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

COA 02/2019

34	1	903	Laboratorio de Inteligencia Artificial	* Jue 09:00:00 11:00:00 * Vie 09:00:00 10:00:00
35	4	501-03	Laboratorio de Máquinas Eléctricas I	* Lun 18:00:00 20:00:00
36	3	602-02	Laboratorio de Máquinas Eléctricas II	* Lun 09:00:00 11:00:00
37	7	201	Laboratorio de Programación de Computadoras	* Jue 12:00:00 14:00:00
38	8	206	Laboratorio de Programación de Computadoras	* Mar 11:00:00 13:00:00
39	1	703	Laboratorio de Redes de Computadoras	* Mie 13:00:00 16:00:00
40	1	302-01	Laboratorio de Teoría Electromagnética I	*Jue 10:00:00 12:00:00
41	2	402-02	Laboratorio de Teoría Electromagnética II	* Vie 08:00:00 10:00:00
42	1	701	Máquinas Eléctricas III	* Lun 13:00:00 14:00:00 * Jue 12:00:00 14:00:00
43	1	501	Máquinas Hidráulicas	* Mar 13:00:00 15:00:00 * Mie 14:00:00 15:00:00
44	1	603	Organización de Computadoras	* Lun 10:00:00 11:00:00 * Mie 09:00:00 11:00:00
45	1	603	Paradigmas de Programación	* Mie 11:00:00 13:00:00 * Vie 11:00:00 12:00:00
46	1	802	Procesamiento Digital de Señales	* Mie 16:00:00 18:00:00 * Jue 09:00:00 11:00:00
47	1	903	Programación Web y Objetos Distribuidos	* Mar 13:00:00 15:00:00 * Vie 10:00:00 12:00:00
48	1	703	Redes de Computadoras	* Mie 11:00:00 13:00:00 * Jue 09:00:00 11:00:00
49	1	803	Robótica Móvil	*Mie 16:00:00 18:00:00 *Vie 11:00:00 12:00:00
50	1	901	Sistemas Eléctricos de Distribución II	* Lun 11:00:00 13:00:00 * Mie 12:00:00 13:00:00
51	1	801	Sistemas Eléctricos Industriales	* Mar 11:00:00 13:00:00 * Mie 09:00:00 10:00:00
52	2	201	Tecnología de Materiales	*Mar 12:00:00 14:00:00
53	3	202	Tecnología de Materiales	*Mie 12:00:00 14:00:00

U.M.S.N.H.





54	3	402	Teoría Electromagnética II	*Mar 10:00:00 12:00:00 *Mie 10:00:00 12:00:00
----	---	-----	----------------------------	--

C. La plaza a ocupar es:

De **Profesor de Asignatura "B"**, se percibirá un sueldo base mensual de \$189.13 (ciento ochenta y nueve pesos 13/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. Las plazas a cubrirse son de forma interina a partir de que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 18 de agosto del 2019. Las materias bajo concurso y sus horarios se indican en la base B.

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 3 de abril de 2019.

F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL



2. Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
  - b) Experiencia académica;
  - c) Experiencia profesional;
  - d) Publicaciones; y,
  - e) En general su labor académica desarrollada.
  - f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.
- I. Las pruebas a aplicarse serán:
- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
  - b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
  - c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 4 de abril de 2019, en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, en un horario de 12:00 a 15:00 horas.

K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 12 de abril del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

U.M.S.N.H.





UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA**  
COA 02/2019

**M.** Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

**N.** Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

**O.** Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

**P.** De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

**Q.** En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán a 21 de marzo del 2019.

**Dr. Juan Anzures Marin.**  
**Presidente del H. Consejo Técnico.**



U.M.S.N.H.





UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA**  
COA 02/2019 EXTRACTO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

## CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las bases establecidas en la Convocatoria COA 02/2019, disponible en [www.fie.umich.mx](http://www.fie.umich.mx) el cual se llevará a cabo los días 5, 8, 9 y 10 de abril de 2019, en las Instalaciones de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, ubicadas en Ciudad Universitaria, en esta ciudad.

Las materias del Concurso y sus horarios se indican en la base B de la referida Convocatoria.

La plazas a ocupar es de **Profesor de Asignatura "B"**, se percibirá un sueldo base mensual de \$189.13 (ciento ochenta y nueve pesos 13/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. Las plazas a cubrirse son de forma interina a partir de que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 18 de agosto del 2019.

Los Requisitos Generales para todos los aspirantes son los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico (RGPA).

Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, así como documentos solicitados en la convocatoria conforme al artículo 31 del RGPA, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 3 de abril de 2019.

Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 4 de abril de 2019, en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, en un horario de 12:00 a 15:00 horas.

Los resultados del Concurso se darán a conocer el día 12 de abril del presente año.

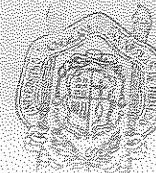
Las Bases completas del Concurso de Oposición Abierto, se encuentran disponibles en la convocatoria COA 02/2019 publicada en [www.fie.umich.mx](http://www.fie.umich.mx).

U.M.S.N.H.



Morelia, Michoacán a 21 de marzo del 2019.

**Dr. Juan Anzures Marin.**  
Presidente del H. Consejo Técnico.



FACULTAD DE  
INGENIERIA ELECTRICA